ECDÓTICA LUCRECIANA

The autor examines three Lucretius's passages and suggests these new readings of Lucretian text: III 444: *in cohibendo* and no *incohibens sit*; III 466: *uultuque* in front of *nutuque*; III 493: *animam spumantes* and no *animam spumans*. A new Lucretian *stemma* is offered.

El códice lucreciano de la Biblioteca Universitaria de Valencia no ha sido tenido en cuenta, hasta la fecha, a la hora de ponderar el ingente cúmulo de pasajes de Lucrecio en donde la crítica disiente. Hay, al menos, que abrigar la sospecha de que probablemente no todos los manuscritos llamados «renacentistas» o *Itali* sean, en realidad, descendientes de la copia de Poggio; porque resulta que con anterioridad a Poggio y a su célebre viaje a Constanza para asistir al Concilio del mismo nombre, ya se conocía a Lucrecio en Italia. Gasparotto afirma que la narración de la plaga en el prefacio del *Decamerón* demuestra un conocimiento directo del *De rerum natura* («Lucrezio fonte diretta del Boccaccio?», *MAP* 81, 1968, pp. 5-34). Por las mismas fechas sostenía también Gasparotto que Petrarca conocía a Lucrecio («Il Petrarca conosceva direttamente Lucrezio: le fonti dell'egloga IX: *Querulus* del *Bucolicum Carmen*», *MAP* 80, 1967, pp. 309-355). Y Hemmerdinger habla claramente del manuscrito lucreciano manejado por Boccaccio, llegando incluso a bautizarlo como *Boccaccianus* («Le *Boccaccianus* perdu de Lucrèce», *Belfagor* 23, 1968, p. 741). Allí llega Hemmerdinger a la conclusión de que había en Italia un códice de Lucrecio ochenta años antes de Poggio. Tal códice manejado por Boccaccio, y posiblemente también por Petrarca, fue copiado del *Murbachensis*, en opinión de Hemmerdinger. No resultaría extraño el sostener que el manuscrito utilizado por Boccaccio tuvo descendientes. Las contradicciones entre los denominados *Itali* serían muy explicables admitiendo que unos derivaron de la copia de Poggio y otros del *Boccaccianus*, siendo estos últimos netamente superiores desde el punto de vista de la crítica textual. Y uno de

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

los derivados del *Boccaccianus* sería el único códice lucreciano hoy existente en España; de ahí su valor y su importancia, pues representa una línea diferente a la copia efectuada por Poggio a principios del s. xv. Por su parte el *Murbachensis*, según el *stemma* de Büchner, deriva de un estadio anterior a la fuente de los dos códices lucrecianos hoy considerados más importantes, el *O* y el *Q*.

El manuscrito lucreciano de la Biblioteca Universitaria de Valencia procede del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia, al que fue donado por Fernando de Aragón, príncipe de Tarento, hijo mayor del último rey aragonés de Nápoles, Federico III. En tal monasterio había 795 códices, pero sólo 233 fueron hallados, tras la Desamortización, al incorporarse esta biblioteca monacal a la universitaria. El monasterio se había comenzado en 1437 por orden de Alfonso el Magnánimo, con quien también se relaciona el manuscrito de Lucrecio. En marzo de 1453 un catalán llamado Claver visita al rey Alfonso; éste le encarga que compre o haga copiar lo más rápidamente posible los libros cuya lista le entrega; la lista tenía veinticinco autores, entre ellos figuraba *«Lucretius»*; Claver visita Florencia y Venecia a la caza de esos libros. Sabemos también que a finales del s. xv había en la corte de Nápoles cuatro Lucrecios, tres de ellos copias del ejemplar adquirido por Claver; cuando en 1501 el Duque de Calabria se traslada a Valencia lleva consigo un Lucrecio, el único ejemplar lucreciano que no vendió a pesar de su difícil situación económica; es justificable pensar que vendería las tres copias y que se quedaría con el original por ser más valioso; y así el códice que llegó a Valencia debió ser precisamente el que Claver adquirió para Alfonso el Magnánimo, ejemplo de esmero y pulcritud en cursiva humanística del s. xv, con títulos en gruesas capitales adornadas en oro. Referencias a este manuscrito se encuentran en el Códice Vaticano Latino n.º 7134, pp. 255-259, que viene a ser una parte de una auténtica colación de Inventarios de la Biblioteca Vaticana. Es un manuscrito importante y por eso precisamente se lo quedó el Duque de Calabria, pese a su precariedad económica, vendiendo los otros tres manuscritos lucrecianos que poseía, simples copias del que se trajo a Valencia. Solamente los prejuicios históricos y la típica tendencia hispana a infravalorar lo nuestro han condenado al olvido este códice lucreciano hispano. En cambio, una de sus copias, llevada a París por Carlos VIII entre un botín de 485 manuscritos, sirvió de base para la célebre edición lucreciana de Lambino realizada en París en 1563. Y otra copia del manuscrito lucreciano español, que por efectos y causas monetarias fue a parar a la Gran Bretaña, sirvió de base a la edición lucreciana de Wakefield en 1796, tan criticada por Lachmann, quien niega que exista

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

manuscrito alguno de Lucrecio en el Reino Unido (pero existen, al menos, uno en Cambridge —y portando el escudo del cardenal Cisneros—, dos en Oxford, uno en Salisbury, y cuatro en Londres). Tal tendencia a infravalorar lo nuestro corre pareja con la no menos inmadura tendencia de los «sabios oficiales» a enfadarse cuando resulta que a quienes no ostentan tal categoría se les ocurre la infausta idea de investigar, como si acabasen de entrar en un campo vedado.

El manuscrito lucreciano de Valencia dista mucho de las imperfecciones paleográficas de otros códices renacentistas; es constante el esfuerzo del copista en busca de la transcripción correcta y se observa el consciente deseo de mantenerse fiel al modelo, que nosotros creemos fue el *Boccaccianus* de Hemmerdinger. Conserva y reproduce con religiosa fidelidad casi todos los arcaísmos propios de la lengua de Lucrecio: acusativos en *-is* (*omnis, mortalis, montis, pinguis*, etc.), genitivos en *-ai* (*terrai, rosai, materiai*, etc.), infinitivos en *-ier*, compuestos con elemento primitivo arcaizante como *indupedita, indugredi*, etc. Sin embargo ofrece ciertas características propias del momento del movimiento humanista tales como las grafías *j* y *v*, no admitidas de forma definitiva hasta el s. XVI por impulso de Petrus Ramus. Las abreviaturas que presenta son las típicas del momento: q; *(-que)*, e *(ae)*, ê *(est)*, q̃ᵐ *(quam)*, ~ *(-ur)*, ˆ sobre vocal *(-m)*, pp. *(propter)*, pōt *(potest)*, unq̃ *(unquam)*, omīs *(omnis)*, omīa *(omnia)*, etc.

El análisis del manuscrito lucreciano de Valencia ha inducido a enmendar numerosos pasajes o arrojar luz sobre puntos sumamente discutidos por la crítica en donde reinaba el desacuerdo; a veces incluso algún posible error de dicho códice ha servido de pista para vislumbrar algún nuevo posible camino. A título de muestra elijo tan sólo unas breves páginas al azar de entre las más de mil del trabajo *Crítica textual a Lucrecio*, objeto de la tesis doctoral del que esto escribe, hace algún tiempo presentada y a la cual me remito.

III 443-444

Aere qui CREDAS *posse hanc* COHIBERIER *ullo,*
corpore qui NOSTRO RARVS *magis* IN COHIBENDO?

«¿Cómo podrías creer que ésta (el alma) puede ser retenida por aire alguno, el cual en la retención es menos denso que nuestro cuerpo?»

Quizá los copistas perdieron el hilo del sentido en el verso 443, lo que agravó las posibilidades de comprensión del hexámetro siguiente. En el primero de estos dos versos el acuerdo es hoy tan notorio como

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

evidente el desacuerdo en los manuscritos por el despiste de los copistas. Probablemente los copistas del s. IX no comprendieron el arcaísmo *cohiberier* y así al transcribir constatan *cohibereer;* tal falta de intelección acarreó que no se viese necesario el subjuntivo *credas* en el subarquetipo que sirvió de modelo a *V* y a *Q*. Pero *O* y los manuscritos del s. XV, incluido el de Valencia, constatan *credas*.

Es preciso estar de acuerdo con el hexámetro tal y como lo transcriben las ediciones actuales. Por dos razones ha usado aquí Lucrecio el arcaísmo: por razones métricas en primer lugar[1], pues si no fallaría la escansión; en efecto, el setenta y cinco por ciento de los cuarenta y ocho infinitivos en *-ier* que aparecen en Lucrecio tienden a solucionar el dáctilo del quinto pie[2]. En segundo lugar, se trata de un «pasaje-clave», donde Lucrecio gusta de señalizar con el recurso al arcaísmo[3].

En el verso 444 el manuscrito español escribe *rarius nostro* en vez de *nostro rarus;* tal transposición parece innecesaria, ya que, si se admitiese, sobraría el *magis*, fallando a la postre con ello la escansión.

Pero el punto más importante del pasaje es el final del verso 444, donde se han prodigado múltiples intentos ante el *incohibescit* de los mss., bien tratando de ponerlo en subjuntivo, bien intentanto otra forma. Estas son algunas de las posibilidades manejadas:

incohibens sit	Woltjer, Büchner, Valenti, Orth;
incohibescit	*O*, *Q*, *V*, *Codex Valentianus*, Bailey, Ernout, Martin, Kenney;
incohibescat	Mackay;
incohibentist	Eden;
incohibensquest	Bergk;
is cohibessit	Lambino, Lachmann;
nil cohibessit	Bockmüller;
insolidusque est	Richter;
in cohibendo	este trabajo.

Una grave dificultad presenta la lección de los textos carolingios: era de esperar un subjuntivo, pero ofrecen un indicativo; razón por la

[1] Ch. Dubois, *Lucrèce, poète dactylique*, Estrasburgo 1935, p. 227, presenta como causa principal del uso del infinitivo arcaico por parte de Lucrecio las necesidades métricas.

[2] L. Wald, «Considerations sur la distribution des formes archaïques chez Lucrèce», *Helikon* 9, 1968, pp. 161-173: «A cause de leur schéma metrique, les formes en '*-ier*' occupent dans le vers des positions déterminées. Sur 48 ocurrences en '*-ier*', 36 (75 %) forment par leurs dernières trois syllabes, le dactyle du cinquième pied...» (p. 164).

[3] L. Wald, *op.cit.*, p. 172.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

que Mackay postuló el cambio a *incohibescat*[4]. Casi tantos seguidores como la lección de los manuscritos ha tenido la de Woltjer *incohibens sit*, que incorpora el subjuntivo echado de menos en los códices[5]. Eden postula, en cambio, *incohibentist*, aduciendo que ello es más próximo a los manuscritos[6]. Pero la *emendatio* más extraña de cuantas admiten el verbo *incohibescere* es la de Bergk, quien postula *incohibensquest*, que resulta ciertamente una palabra de composición extraña[7]. Un mismo denominador podría achacarse a las lecciones anteriormente citadas: no aparece el verbo *incohibesco* en parte alguna; en este aspecto Woltjer logra salvar el escollo del *hapax*, pero a base de postular dos palabras en donde en los códices había una; la lectura de Eden, que resulta muy próxima a los manuscritos, es en cambio más oscura.

Las corrupciones y errores en final de verso suelen producirse en las últimas letras y no en las primeras, ya que la abreviación afecta al final de la palabra y no al principio; por tal motivo la conjetura *nil cohibessit* de Bockmüller[8], así como la lectura *is cohibessit* de Lambino y Lachmann son desechables, amén de que el verbo *cohibesso* resultaría a su vez problemático.

Nos quedan dos posibilidades, la ofrecida por Richter y la que se sugiere en el presente trabajo. El *insolidusque est* parece excesivamente insolidario para con el texto lucreciano desde el punto de vista paleográfico, aunque haya tenido ecos laudatorios[9]. Pero la mayoría de las voces han sido adversas a Richter, cuyo libro sobre el texto lucreciano desató a veces airadas reacciones como la de Kenney[10], mientras que Müller le ataca con una reseña[11], tras la cual Richter llegó a retirar de inmediato muchas de sus conjeturas[12].

---

[4] L. A. Mackay, «Notes and discussions», *CPh* 50, 1960, pp. 103-105: «Perhaps the simplest way to deal with this passage is to admit Lucretius' right to coin the verb *incohibescere* but to assume that, like the authors of the most popular emendations, he would have used the subjunctive. Reading *incohibescat*...» (p. 104).

[5] J. Woltjer, «Observationes criticae in Lucretium», *Jb. f. cl. Phil.* 119, 1880, p. 769.

[6] P. T. Eden, «Lucretius 3.444», *CPh* 74, 3, 1977, p. 248: «With this encouragement I venture to suggest that the correct reading is *incohibentist*».

[7] Th. Bergk, *Quaestionum Lucretianarum specimina*, Halle 1884, p. 423, ofrece *incohibensquest*, extraña composición que no resulta lucreciana.

[8] F. Bockmüller, ed., Stade 1873.

[9] J. F. Maisonobe, «W. Richter, *Textstudien zu Lukrez*», *REA* 77, 1975, páginas 293-298, considera la propuesta de Richter atrevida, pero necesaria y justificada: «...W. Richter... un érudit, des mieux informés et des plus diligents... désireux de prouver par l'action les vertus d'une doctrine nouvelle...» (p. 293).

[10] E. J. Kenney, «Tela non ita lucida», *CR* 26, 2, 1976, pp. 180-181, dice de Richter: «...he will not find many really convincing solutions to the problems with which he has to deal» (p. 180).

[11] K. Müller, «W. Richter, *Textstudien zu Lukrez*», *MH* 33, 1976, p. 59. Se es-

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

Kenney, aun admitiendo el *incohibescit* de los manuscritos, puntualiza, no obstante las dificultades de interpretación, admitiendo la lectura de la tradición como mal menor, ya que no le satisface ninguna de las conjeturas propuestas [13].

Ofrécese hoy aquí *in cohibendo*, que podría solucionar el conflicto presentado en este final de verso, originado probablemente por una abreviación mal interpretada en el subarquetipo.

III 466

Interdumque graui lethargo fertur in altum
aeternumque soporem oculis VVLTVQVE *cadenti.*

«Y a veces un pesado letargo transporta (al espíritu) hacia un sopor dilatado y profundo para los ojos y para el semblante que se inclina.»

Las ediciones actuales escriben *nutuque* donde nosotros ponemos *uultuque*. La dificultad estriba en que *nutus* significa 'señal, seña, signo de la cabeza, caída, gravedad'; mas aquí se requiere por el texto algo que signifique 'cabeza, rostro, semblante'. Por ello Ernout no vacila en puntualizar que *nutu* = *uoltu* [14]. Mas el manuscrito lucreciano español de Valencia transmite precisamente *uultuque:* tal lectura está, pues, atestiguada al menos en parte de la tradición manuscrita.

El desacuerdo reinante entre las fuentes del s. IX denota que la palabra debía estar borrosa en el subarquetipo; en efecto, el *Oblongus* escribe *nutuque*, mientras *Quadratus* y el fragmento de Viena transmiten *nutumque*. Las traducciones suelen poner, sin más, «cabeza» en este pasaje:

«se cierran los ojos, cae la cabeza» (Valentí) [15];
«with drooping eyes and head» (Kenney) [16];

---

tudian pasajes corrompidos y dudosos «con un optimismo fuera de lugar. La mayoría de las conjeturas de Richter son inadmisibles...».

[12] W. Richter, «Nachträgliches zum Lukreztext», *RhM* 119, 1976, pp. 152-161, decide retirar varias de sus conjeturas, anteriormente presentadas.

[13] E. J. Kenney, *Lucretius, De rerum natura, Book III*, Cambridge 1971: «*'Incohibescit'*, which (though) rarer than the body (yet) strives to hold it in; a strained interpretation...» (p. 137).

[14] A. Ernout, *Lucrèce... III-IV. Commentaire*, París 1962, p. 77.

[15] E. Valentí, *Lucrecio. De la naturaleza*, Barcelona 1961, p. 140.

[16] E. J. Kenney, *op. cit.*, p. 140.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

«und endlosen Schlummer, wenn die Augen zufallen und der Kopf sich vornüber neigt» (Orth)[17];
«les yeux fermés, la tête retombante» (Ernout)[18].

Aquí se propone traducir por «rostro/semblante», recogiendo en el texto la lectura *uultuque*, que es la variante ofrecida por el manuscrito lucreciano español de Valencia.

III 492-493

Nimirum QVIA VIS *morbi distracta per artus*
turbat agens ANIMAM SPVMANTES, *ut aequore salso*
uentorum ualidis feruescunt uiribus undae.

«Sin duda porque la violencia de la enfermedad esparcida por los miembros produce turbación agitando el alma, como hierven las olas espumosas con los fuertes vendavales de los vientos por el salado mar.»

Gran discusión ha existido en torno a este pasaje, hasta el punto de ser calificado como un *locus conclamatissimus*. Vayamos por partes para proceder a su análisis. En el verso 492 la lección de los manuscritos del s. IX es *qua* frente al *quia* de las fuentes del XV. Hay que decir que el *qua*, lección seguida en solitario por Martin, no tiene posibilidades, ya que, según parece, en Lucrecio existe la expresión formular *nimirum quia*, que aparece en este mismo libro III en los versos 194, 226, 566[19]. Ello significa un triunfo para los pocos que piensan que sí merece la pena revisar los manuscritos del s. XV, entre los que se encuentra el códice lucreciano de Valencia.

Respecto al *distracta* del mismo verso 492, término del que Bailey piensa que es «una palabra violenta»[20], Mackay postula *districta* en vez de *distracta*[21], quizá impulsado por la dificultad puesta en evidencia por Bailey; más la pretensión de Mackay no es posible, pues Lucrecio no

---

[17] E. Orth, *Lukrez, Naturphilosophie*, Salamanca 1961, p. 227.
[18] A. Ernout, *op. cit.*, I, p. 132.
[19] Los tres versos en cuestión son:
nimirum quia non tam leuibus extat, III 194;
nimirum quia multa minutaque semine sucos, III 226;
nimirum quia per uenas et uiscera mixtum, III 566.
[20] C. Bailey, *Titi Lucreti Cari, de rerum natura libri sex*, II, *Commentary, books I-III*, Oxford 1947, p. 1079: «It is always the soul which is *distracta* by the disease; *distracta* is a violent word».
[21] L. A. Mackay, «Notes on Lucretius», *CPh* 56, 1961, pp. 103-105: «Perhaps what Lucretius wrote was *districta*...» (p. 104).

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

usa, al parecer, el verbo *distringo;* sería sospechoso tener que aceptar aquí un *hapax,* como resultado de una *emendatio* surgida por vía conjetural. Preferible parece, como mal menor, aceptar *distracta.* Y a propósito del mismo verso 492, no es cierta la afirmación de Galindo cuando sostiene que «todos los editores modernos admiten *ui* en lugar del *uis* de los manuscritos»[22], pues *uis* escriben, al menos, Büchner, Martin, Bailey, Orth, Valentí y Kenney; mientras que prefieren *ui,* entre otros, Brieger, Giussani, Heinze, Ernout, Stampini, por lo que las fuerzas se presentan muy equilibradas en esta contienda filológica.

El verso 493 es uno de los más dificultosos para la crítica textual lucreciana; en él las interpretaciones han sido múltiples:

animam spumans	*O, Q, V;*
animam spumantes	manuscrito de Valencia;
animam spumas ut	Merrill, Giussani, Orth, Valentí, Büchner, Kenney;
animae spumas ut	Paladini;
animam spumans ut	Brieger, Martin;
animā spumas, ut	Heinze;
animā spumas ut in	Stampini;
anima spumas ut	Tohte, Diels;
animam spumat, quasi	Lachmann, Munro;
anima spumat <*quasi*>	Ernout;
† *animam spumans* †	Bailey;
animum spumans	Creech;
animam spumantes <*ut*>	este trabajo, siguiendo el códice de Valencia.

Expertos y sabios latinistas se hallan situados en frentes distintos en el presente pasaje y ello porque la tradición directa de Lucrecio no es ni clara ni fácil en múltiples puntos.

Parece seguro el *animam,* en el que coincide toda la tradición manuscrita y la mayoría de los críticos; muchos, no obstante, han dudado de ese *animam* buscando otras alternativas, pero el testimonio del manuscrito español de Valencia viene a sumarse al resto de la tradición manuscrita; parece, pues, desechable cualquier intento de mover *animam.* En donde sí existe desacuerdo de la tradición manuscrita es en la palabra siguiente, en donde *spumans* consta en las fuentes del s. IX y *spumantes* en el códice español concertando con el *undae* del verso siguiente. Aquí abogamos por escribir la variante ofrecida en el manus-

[22] P. Galindo, *Estudios latinos. Quintiliano, Lucrecio, Prudencio,* Zaragoza 1926, p. 181.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

crito de Valencia, con la traducción que aquí se ofrece, con lo que acabaría el problema en pasaje tan controvertido.

La oferta de M. L. Paladini, al escribir *animae spumas*[23], resulta sugestiva; pero hablar de las «espumas del alma» parece una imagen excesivamente violenta cuando la alternativa es «las olas espumosas». Si hacemos la crítica a la lectura de Tohte[24] la situación parece no en menor grado perentoria; en efecto, Tohte escribe *anima*, en vez de *animam* de todo el consenso de los manuscritos; ello le lleva a la necesidad de alterar, por razones semánticas, también la palabra que sigue, viendo un nombre en acusativo *spumas*, en donde todos los códices ven un participio de presente. Pero otros ha habido que se alejaron igualmente del texto viendo un presente de indicativo, *spumat*, cual es el caso de Ernout al seguir a Lachmann y a Munro.

Asumiendo la innovación que aquí se ofrece, inspirada en el manuscrito lucreciano de Valencia, quedan obviadas las dificultades de interpretación del presente pasaje, sin tener que recurrir a postular una laguna después del verso 492, como hizo Brieger[25], idea apoyada seguidamente por Giussani[26]. Y así, una vez más el códice lucreciano español ha venido a aclarar un pasaje más, como tantos otros[27].

SERAFÍN BODELÓN

---

[23] M. L. Paladini, «Notes de lecture», *Latomus* 18, 1959, pp. 171-172 y 654-655: «...la stranneza dell'espressione *animae spumas* ha probabilmente determinato l'errore dell'amanuense che non comprese il testo e che fu indotto... a porre subito di seguito *animam* in acusativo...» (p. 654).

[24] Th. Tohte, *Lucretius*, Wilhelmshaven 1889.

[25] A. Brieger, *T. Lucreti Cari, de rerum natura libri sex*, Leipzig 1894. Posteriores reimpresiones en 1899, 1902, 1905, 1909, 1914.

[26] C. Giussani, ed., Turín 1896-1898. Ediciones posteriores en 1921, 1923, 1924, 1929.

[27] S. Bodelón, *Revisión y actualización de la crítica textual lucreciana*, I-II, Tesis Doctoral, Oviedo 1987.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas http://emerita.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)